00000018

# ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

**DENOMINACIÓN:** CONTRATO Nº 73/2024 - Licitación Pública Nacional Nº 19/2024 - ID Nº 454,327 para la CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, ALCANTARILLADO, SANITARIOS, SALA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025 - Adjudicado por Resolucion Nº 2695/2024.

**ENTIDAD CONTRATANTE:** GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

**EMPRESA CONTRATISTA: YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A.**

En Ciudad del Este, a los 23 días del mes de Junio del año dos mil veinticinco, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa **YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A.** su representante el **Ing. Pedro Daniel Riveros Ovelar**, contratista de la Obra correspondiente al CONTRATO Nº 73/2024 - Licitación Pública Nacional Nº 19/2024 - ID Nº 454,327 para la CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, ALCANTARILLADO, SANITARIOS, SALA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025 - Adjudicado por Resolucion Nº 2695/2024. Rectificado por Resolucion Nº 2863/2024; que forma parte de, para labrar el **Acta de Recepción Definitiva.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **Lote 2 – REPARACION DE PABELLON DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA ANA – DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE,** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Ing. Pedro Daniel Riveros Ovelar**, contratista, manifiesta haber corregido las observaciones, habladas en el acta de recepción provisoria.

Conforme a la verificación realizada, por la empresa fiscalizadora; luego de corregir las observaciones presentadas a la hora del Acta de Recepción Provisoria y de no encontrarse ningún defecto, los trabajos han sido cumplidos con lo establecido en las especificaciones técnicas y el contrato correspondiente.

Por lo tanto, el secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, a través de la Empresa I-SERVICON S.R.L, designada a fiscalizar los avances; manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos del contrato de construcción de obras N.º 73/2024 celebrado en fecha 03 de diciembre del 2024. Quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir posteriormente.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Marianela Rey
Reg. MOPC Nº 4.313

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Ing. Lider Jimenez
Secretario de Obras
Gobernación del Alto Paraná

YGUAZU
Ingeniería y Constructora S.A
RUC. 80087014-7